

Control de Cambios		
Versión	Fecha	Descripción de la Modificación
1	16/12/2019	Creación documento guía de inspección para Sistema de retención de caídas.
2	27/07/2021	Se realiza el cambio de plantilla aprobada por el SIG del documento.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Olga Lucia Cardona Parra Contratista Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Mayerli Azuero Profesional Universitario Cod-219 grado 12 Franklin Enrique Molina Contratista Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	Diana Milena Rojas Ramírez Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios María Eugenia Tovar Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Tabla de contenido

1. Objetivo.....	3
2. Alcance	3
3. Responsables	3
4. Definiciones.....	3
5. Desarrollo documento	5
5.1 Desarrollo	5

1. Objetivo

Establecer los lineamientos de inspección para el uso seguro de sistema de retención de caídas, con el fin de que los servidores públicos (funcionarios y contratistas), incluyendo personal externo que labore dentro y fuera de las instalaciones del IDIGER sigan de manera organizada las indicaciones para la utilización de este sistema de acceso para trabajo en alturas.

2. Alcance

Esta Guía aplica para el acceso seguro del uso de sistema de retención de caídas de funcionarios, contratistas y personal externos que labore dentro y fuera de las instalaciones del IDIGER.

3. Responsables

Profesional Especializado – Logística
Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres: Coordinar el Centro Logístico y Reserva.

Profesional Universitario 219- Grado 12
Gestión de Talento Humano – Salud y Seguridad en el Trabajo: Actividades relacionadas con SST

Profesional Universitario 219-Grado 8-TICS: Encargado de la Red Hidrometeorológica.

4. Definiciones

Accidente de Trabajo (Artículo 3º ley 1562 de 2012):

Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Arnés cuerpo entero: Se utiliza como un componente de un sistema de sujeción para impedir que el usuario corra el riesgo de caerse. Habitualmente, los sistemas de sujeción consisten en un arnés de cuerpo entero y un acollador o línea de sujeción.

Certificación para

Certificado que se obtiene mediante la capacitación de trabajo seguro en alturas o mediante el certificado en dicha competencia laboral.

trabajo en alturas:

obtiene mediante la

Coordinador de trabajo en alturas: Trabajador designado por el empleador, denominado persona competente en la normatividad anterior, capaz de identificar peligros en el sitio en donde se realiza trabajo en alturas, relacionados con el ambiente o condiciones de trabajo y que tiene su autorización para aplicar medidas correctivas inmediatas para controlar los riesgos asociados a dichos peligros. Debe tener certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas y experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas. Los requisitos de certificación, capacitación y experiencia del coordinador de trabajo en alturas, serán exigidos a partir de los dos años siguientes a la expedición de la presente resolución, mientras que transcurre dicho tiempo deben contar como mínimo con el certificado de capacitación del nivel avanzado en trabajo en alturas o certificación de dicha competencia laboral.

Elementos de protección personal: El Elemento de Protección Personal (EPP), es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.

Eslinga de protección contra caídas: Sistema de cuerda, reata, cable u otros materiales que permiten la unión al arnés del trabajador al punto de anclaje. Su función es detener la caída de una persona, absorbiendo la energía de la caída de modo que la máxima carga sobre el trabajador sea de 900 libras. Su longitud total, antes de la activación, debe ser máximo de 1,8 m

Delimitación:

Es la acción y el efecto de delimitar, poner límites, precisar las dimensiones y hasta donde llega o comprende alguna cosa.

Señalización:

Señal o conjunto de señales que en un lugar proporcionan una información determinada, especialmente las señales de tráfico que regulan la circulación.

Sistemas de ingeniería: Son soluciones relacionadas con cambios en infraestructura, diseño o modificaciones de diseño, instalación o puesta en funcionamiento de sistemas que tengan como objetivo disminuir o eliminar el riesgo, aislarlo o disminuir el tiempo de exposición del trabajador.

Trabajador autorizado: Trabajador que posee el certificado de capacitación de trabajo seguro en alturas o el certificado de competencia laboral para trabajo seguro en alturas.

5. Desarrollo del documento

Establecer una guía para la inspección de uso de elementos contra caídas en el marco de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

5.1 Desarrollo

1. Antes de iniciar la actividad inspeccione por seguridad los elementos de protección y equipos contra caídas a utilizar:	
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Casco tipo I o II con barbuquejo ✓ Botas de seguridad con puntera reforzada, y con entre suela reforzada. ✓ Guantes de vaqueta o de material resistentes ✓ Monogafas lente claro y oscuro antiempañante ✓ Protector respiratorio con filtro N95 ✓ Protector auditivo de inserción ✓ Protector auditivo copa para incorporar en casco ✓ Camibuso manga larga con cinta reflectiva ✓ Buff protector cara y cuello 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Arnés cuerpo entero: Tipo X para detención y restricción de caídas con argolla dorsal en D. resistencia de 5000lb capacidad mínima de (140KG), con 4 argollas en su totalidad, 2 argollas laterales en D para asegurar posicionamiento, 1 pectoral, 1 torácica. ✓ Eslinga de restricción resistencia mínima de 5000lb (2.272Kg), con doble gancho. ✓ Tie off ✓ Mosquetones <p>Nota: Confirme que todos los elementos y equipos de protección contra caídas sean los requeridos.</p>
<p>2. Delimitación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar delimitación del perímetro con cinta peligro; polisombra, donde se va a realizar el retiro de materiales (escombros). 2. Demarque con cinta amarilla de peligro o malla roja, los huecos, vacíos o peligros que existan cerca al área de trabajo. 	<p>3. Seleccione e inspeccione las herramientas y equipos que va utilizar durante la tarea, si alguna no funciona o tiene alguna anomalía informe inmediatamente al coordinador en alturas.</p>

<p>Señalización</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Instale en el área o perímetro señal que advierta peligro caída de materiales (pictograma en forma de triángulo, fondo color amarillo). ✓ Instale en el área o perímetro una señal de obligatoriedad que indique uso obligatorio de equipos de protección personal (pictograma en forma rectangular fondo azul). ✓ Instale Señal donde hallan huecos, o vacíos que advierta Peligro caída a distinto Nivel (pictograma en forma de triángulo, fondo color amarillo). ✓ Instale donde hayan cajas de electricidad, o toma corrientes, coloque señal que indique peligro riesgo eléctrico (pictograma en forma de triángulo, fondo color amarillo). 	
<p>4. Se define el punto de anclaje con ayuda de una persona calificada en resistencia de materiales y acompañamiento del coordinador de alturas.</p>	<p>5. Diligencie el formato de permiso de trabajo en alturas o lista de chequeo según corresponda la actividad.</p>
<p>6. Inicie el trabajo que va a realizar en alturas con supervisión del coordinador de trabajo en alturas.</p>	<p>7. Definido el punto de anclaje, conecte el equipo (tie off) a la estructura determinada, conecte la eslinga de restricción a la argolla del tie off uniendo el gancho con la argolla—, con el fin de limitar desplazamientos en la zona de trabajo.</p>
<p>8. Durante el desarrollo de las actividades esta prohibido el uso del celular.</p> <p>Iniciando la actividad debe estar enganchado con su eslinga, por ningún motivo debe soltarla o retirarse los equipos a menos que el coordinador de trabajo en alturas lo determine.</p>	<p>9. La supervisión del coordinador de trabajo en alturas o ayudante de seguridad durante la actividad debe ser constante, llegado el caso donde se presente alguna situación de riesgo que pueda afectar el bienestar de los trabajadores, se deben tomar medidas inmediatas como detener la actividad.</p>

<p>Los elementos de protección deben utilizarse permanentemente durante la actividad, el barbuquejo debe estar asegurado para prevenir que el casco caiga y quede expuesta la cabeza a golpes por caída de objetos o contra estructuras.</p>	
<p>10. Recuerde que al finalizar la actividad debe dejar el área despejada y libre de obstáculos con el fin de disminuir posibles accidentes de trabajo.</p>	<p>11. Realice el cierre del permiso de trabajo solo si la actividad no es rutinaria , de lo contrario deje en la lista de chequeo las observaciones y novedades presentadas durante el tiempo de ejecución de la actividad en alturas. Tenga en cuenta que se debe diligenciar completamente el formato de permiso de trabajo o lista de chequeo según corresponda.</p>